



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral Regional N° 001796

Tacna, 14 AGO 2026

Visto, el Informe N° 1274-2026-ORRH-DRE/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de agosto de 2026, sobre aprobación del cronograma regional que regirá el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, conforme a lo estipulado en la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los auxiliares de educación comprendidos en la categoría remunerativa E de la Ley N° 24029, se rigen por la Ley de Reforma Magisterial, en lo que corresponde;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU incorpora, entre otras disposiciones, el Título Séptimo al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; para regular los deberes, derechos, jornada laboral, vacaciones, régimen disciplinario, término de la relación laboral, entre otros aspectos, del Auxiliar de Educación;

Que, el artículo 226 del referido Reglamento, establece que el Ministerio de Educación emitirá las normas que regulen la reasignación, permuta, destaque, licencias y permisos de los Auxiliares de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial";

Que, el Ministerio de Educación, mediante Oficio Múltiple N° 00100-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 12 de agosto de 2026, ha elaborado el cronograma del procedimiento de reasignación por causales de interés personal y de unidad familiar, para los cargos de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de los niveles y modalidades de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria) y Educación Básica Especial, correspondiente al año 2026, el mismo que debe ser aplicado en el ámbito regional;

Que, mediante Informe N° 1274-2026-ORRH-DRE/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de agosto de 2026, la Oficina de Recursos Humanos de la DRE Tacna, concluye procedente expedir el acto resolutivo aprobando el cronograma regional que regirá el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación para el período 2026, el cual es de cumplimiento obligatorio por parte de las UGELs de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-G.R./GOB.REG.TACNA;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL QUE REGISTRARÁ EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN, por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2026, el mismo que se desarrollará según el siguiente detalle:

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZOS	RESPONSABLE
ACTIVIDADES GENERALES	Instalación del comité	14.08.2026	Comité DRE/UGEL
	Prepublicación de plazas	14.08.2026	Minedu
	Validación de plazas	17 al 19.08.2026	DRE/UGEL
	Remite información de plazas	20.08.2026	DRE/UGEL
	Publicación de plazas	21.08.2026	Minedu DRE/UGEL
	Inscripción de participantes para la etapa regional e interregional	24 al 27.08.2026	Participantes
	Remitir relación de participantes inscritos en el proceso al Minedu	28.08.2026	Comité DRE/UGEL
	Evaluación de expedientes	25 al 28.08.2026	Comité DRE/UGEL
	Resultados preliminares	31.08.2026	Comité DRE/UGEL
	Presentación de reclamos	01 al 02.09.2026	Participantes
	Absolución de reclamos	03 al 04.09.2026	Comité DRE/UGEL
	Publicación de resultados	07.09.2026	Comité DRE/UGEL
ETAPA REGIONAL	Adjudicación de plazas	08 al 10.09.2026	Comité DRE/UGEL
	Emisión del informe del comité	09 al 11.09.2026	Comité DRE/UGEL
	Emisión de resolución	11 al 14.09.2026	DRE/UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	15 al 16.09.2026	DRE/UGEL
ETAPA INTERREGIONAL	Remite información de plazas al Minedu	14.09.2026	DRE/UGEL
	Publicación de plazas	15.09.2026	DRE/UGEL
	Adjudicación de plazas	16 al 17.09.2026	Comité DRE/UGEL
	Emisión del informe del comité	17 al 18.09.2026	Comité DRE/UGEL
	Emisión de resoluciones	18 al 21.09.2026	DRE/UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	22 al 23.09.2026	DRE/UGEL

Los Auxiliares de Educación que desean reasignarse a una IIEE, de la jurisdicción de la UGEL Tarata, Candarave y/o Jorge Basadre, deberán presentar sus expedientes y/o reclamos en mesa de partes de la DRE Tacna, ubicado en Carretera a Calana Km. 11 de manera presencial.
Los Auxiliares de Educación que desean reasignarse a una IIEE, de la jurisdicción de la UGEL Tacna, deberán presentar sus expedientes y/o reclamos en mesa de partes de la UGEL Tacna, ubicado en Asoc. Las Begonias Mz. I Lote 02-A - Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes; asimismo se dispone su publicación y difusión por parte de cada UGEL.

Regístrese, y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. YURI ALFREDO MEJIA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

YAMT/DRET
CLTA/I.ORRH
LAPF/NEXUS

